



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 21 OCT 2026

Expte. N° 122/2026-SEU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Mg. Hugo Darío IRIARTE SÁNCHEZ, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Universitario al V Encuentro de Mujeres de la Provincia de Salta "Lola Mora" - 17 años aunando esfuerzos, organizado por la ONG Asociación Civil "Concientizar Más", a desarrollarse el día 21 de noviembre de 2026 en las instalaciones de esta Universidad.

QUE la propuesta tiene como finalidad generar un espacio de integración y participación de mujeres de la Provincia de Salta, fortaleciendo el trabajo articulado entre organizaciones no gubernamentales, instituciones y referentes de distintas comunidades, promoviendo el intercambio de experiencias y la construcción de redes de trabajo.

QUE el encuentro contempla el abordaje de temáticas de especial relevancia social, entre ellas, discapacidad, empatía e inclusión, cuidado del medioambiente y la recuperación y difusión de la historia y legado de Lola Mora, mediante paneles, talleres, actividades culturales y espacios de participación.

QUE el Encuentro de Mujeres "Lola Mora" posee una trayectoria iniciada en el año 2009, y que, a lo largo de sus distintas ediciones, ha contribuido a la conformación y sostenimiento de una red de trabajo territorial integrada por organizaciones y mujeres protagonistas de diferentes localidades de la Provincia de Salta.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y lo establecido en la Resolución R-N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la realización del V Encuentro de Mujeres de la Provincia de Salta "Lola Mora" - 17 años aunando esfuerzos, organizado por la ONG Asociación Civil "Concientizar Más", a desarrollarse el día 21 de noviembre de 2026 en las instalaciones de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Dr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1230-2026